



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

LUIS MOLINA JAÉN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria realizada por el PLENO el día 29 de julio de 2022, según se desprende del acta y con la reserva que señala el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los términos que resulten de su aprobación, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

22336/2022 I.G.S.

APROVACIÓ DE L'ESTRUCTURA DE COSTOS, ESTUDI DE VIABILITAT ECONOMICOFINANCERA I L'AVANTPROJECTE DE CONSTRUCCIÓ I EXPLOTACIÓ DE LES OBRES DE PROVEÏMENT I SANEJAMENT D'AIGÜES DEL MUNICIPI D'ALCOI

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 7 de enero de 2022 adoptó el acuerdo relativo a la "Aprobación de las condiciones previas al inicio del contrato contempladas en el artículo 284.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) y la determinada en el artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Los tres primeros acuerdos de la propuesta a la que se ha hecho mención (la adoptada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 7 de enero de 2002) hacían referencia a los aspectos regulados en el artículo 284.2 de la LCSP (necesidad de la prestación servicio, régimen jurídico de la prestación y determinación del alcance de las prestaciones del servicio).

El acuerdo cuarto hacía referencia al determinante inicial establecido en el antes mencionado artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por lo que se acordó iniciar el procedimiento en él regulado y en su consecuencia fueron solicitadas a cinco empresas del sector la remisión de su estructura de costes.

Respecto a este último procedimiento se solicitaron su estructura de costes a las siguientes empresas: HIDRAQUA, Global Ominium, Medio Ambiente, FACSA, FCC AQUALIA y Pavagua Ambiental S.L.U.

De las empresas de las que solicitó dicha información sobre sus costes contestaron las cuatro primeras mencionadas, no haciéndolo la mercantil Pavagua Ambiental S.L.U.

La tabla resumen de los porcentajes de la estructura de costes es la siguiente:



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Empresa	Personal	Mto y conservación	Gestión admva y varios	Costes de lectura, facturación y cobro	Control analítico	Compra de agua	Energía eléctrica	Tratamientos (reactivos)	Otros costes indirectos	Amortizaciones	TOTAL
HIDRAQUA	40,00 %	25,00 %	7,00 %	5,00 %	6,00 %	3,00 %	6,00 %	2,00 %	3,00 %	3,00 %	100,00 %
GLOBAL OMINIUM, M.A.	21,00 %	40,30 %	4,80 %	4,50 %	3,70 %	8,20 %	10,30 %	0,70 %	0,90 %	5,60 %	100,00 %
FACSA	31,00 %	23,00 %	5,00 %	3,00 %	2,00 %	---	20,00 %	4,00 %	8,00 %	4,00 %	100,00 %
AQUALIA	46,00 %	15,00 %	9,00 %	3,00 %	3,00 %	2,00 %	6,00 %	1,00 %	1,00 %	13,00 %	99,00 %

Por lo que ahora respecta y siguiendo lo dispuesto en el tantas veces mencionado artículo 9.7 del Real Decreto 55/2017, se deberá proceder a aprobar una estructura de costes (informe-propuesta valorativo preceptivo, dice el mencionado precepto), someterla a exposición pública por el plazo de 20 días. Si se presentarán alegaciones el órgano de contratación (el Pleno del Ayuntamiento) deberá aceptarlas o rechazarlas de forma motivada). Elevada a definitiva la propuesta de la estructura de costes se remitirá a la Comisión de Precios de la Comunidad Valenciana (Este trámite debe estar incluido en el expediente de contratación).

Igualmente una vez que han sido adoptados los requisitos previos (acuerdos primero, segundo y tercero del Pleno del Ayuntamiento de 7 de enero) de se debe proceder a acordar lo dispuesto en el artículo 285.2 de la LCSP como actuaciones preparatorias (antes de la tramitación del expediente de contratación dice el precitado artículo). En concreto dice la norma última citada:

- Se deberá redactar y aprobar un estudio de viabilidad o estudio de viabilidad económica financiera.

- Si el contrato comprende la ejecución de obras (como es el caso) se deberá elaborar y aprobar el Anteproyecto de construcción y explotación de las obras.

Constan en el expediente:

1. La remisión de la estructura de costes realizadas por las empresas HIDRAQUA, Global Ominium, Medio Ambiente, FACSA, FCC AQUALIA.
2. Estudio de viabilidad económico financiera (redactado por la consultora AYMED, S.L. contratada al efecto).
3. Informe de la Inspección General de Servicios al Estudio de viabilidad económico financiera.
4. Anteproyecto de construcción y explotación de las obras (redactado por la consultora AYMED, S.L. contratada a al efecto).
5. Informe de la Inspección General de Servicios al Anteproyecto de construcción y explotación de las obras.
6. Informe de la Intervención municipal.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

A la vista de lo anterior así como del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Patrimonio, Obras y Servicios, el Pleno de la Corporación, por mayoría, con los votos a favor de los concejales de los grupos municipales SOCIALISTA (12), PARTIDO POPULAR (4), CIUDADANOS (1) y VOX (1) y el concejal no adscrito el Sr. Marcos Eduardo Martínez Coloma (1), y el voto en contra de los concejales de los grupos municipales COMPROMÍS ALCOI (2), PODEM (1) y GUANYAR ALCOI (2), adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la estructura de costes que figura en el estudio de viabilidad económica financiera del servicio de abastecimiento y saneamiento de aguas del municipio de Alcoy, referida al año 1 de explotación del servicio (según tabla adjunta), que a continuación se expresa:

COSTES AÑO 1		
	IMPORTE	PESO
PERSONAL	1.126.649,23	42,91%
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INSTALACIONES	322.385,40	12,28%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VARIOS	248.731,52	9,47%
LECTURA, FACTURACIÓN Y COBRO	91.251,37	3,47%
CONTROL ANALÍTICO	68.294,82	2,60%
COMPRA AGUA	59.548,50	2,27%
ENERGÍA ELÉCTRICA	134.735,08	5,13%
TRATAMIENTO	41.387,92	1,58%
GASTOS GENERALES (4% s/costes directos)	83.719,35	3,19%
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% s/costes directos)	125.579,03	4,78%
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	38.309,98	1,46%
FONDO SOCIAL (1% s/ingresos tarifarios)	29.231,35	1,11%
FONDO MEJORA INF. HIDRÁULICA	160.200,00	6,10%
ASISTENCIA TÉCNICA (1% s/ingresos)	37.197,04	1,42%
AVAL GARANTÍA DEFINITIVA (1%)	15.551,96	0,59%
AMORTIZACIÓN INVERSIONES INICIALES	43.085,06	1,64%
TOTAL	2.625.857,61	100,00%

ESTRUCTURA DE COSTES	
Concepto	% sobre el total
Personal	42,91 %
Mantenimiento y conservación	12,28 %



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Gestión administrativa y varios	9,47 %
Lectura, facturación y cobro	3,47 %
Control analítico	2,60 %
Compra de agua	2,27 %
Energía eléctrica	5,13 %
Tratamiento	1,58 %
Otros costes indirectos	17,19 %
Amortizaciones	3,10 %

Segundo: Someter a exposición pública la estructura de costes aprobada en el acuerdo anterior por un plazo de 20 días durante los cuales podrán presentarse cuantas alegaciones se consideren y que, en su caso, deberán aceptarse o rechazarse por el órgano de contratación antes de su remisión a la Comisión de Precios de la Comunidad Valenciana.

Tercero: Aprobar el estudio de viabilidad Económica-financiera del servicio de abastecimiento y saneamiento del municipio de Alcoi incorporado al expediente.

Cuarto: Aprobar el Anteproyecto de construcción y explotación de las obras comprendidas en el contrato de concesión previsto.

Y para que así conste expido el presente en legal forma, en Alcoi.

Vº. Bº.